La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio San José F.E.S.S.J.

Autorizado mediante la resolución 224 de Diciembre 2 de 2005 de
la Secretaria de Educación de Soacha
Código DANE No. 325754005072

Confiere a:

Luis Carlos Bermudez Suarez

Doc. C.C. 80921535 de Bogotá D.C.

el título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado los logros correspondientes al nivel de Educación Media (Perfeccionamiento). Según los principios generales de la Educación Colombiana y los lineamientos del P.E.I.

Olga Arboleda Ortegón
Rectora

Janeth Pirentes R.
Secretaria

Anotado en el libro de Diplomas No. Folio No. No requiere registro ante la Secretaria de Educación

Dado en Soacha, a los 22 días del mes de Diciembre de 2010

Escaneado con CamScanner

COLEGIO SAN JOSÉ

Resolución 224 de Diciembre 2 de 2005 de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha
Codigo DANE 325754005072

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Soacha, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2010, se reunió el Consejo Directivo, presidido por la Rectora y la Secretaria Académica con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Ciclo Lectivo Especial Integrado II de Educación Media Académica del Colegio San José-FESSJ, institución autorizada para prestar el servicio educativo en los niveles de Educación Básica y Media, modalidad académica, según resolución 224 del 2 de diciembre de 2005.

Comprobada la idoneidad académica, las actitudes de formación y la situación legal de cada uno de los estudiantes del Ciclo Lectivo Especial Integrado II de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el titulo de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Luis Carlos Bermudez Suarez
C.C. 80921585 de Bogotá D.C.
No Registro No 2030

Es fiel copia del acta 10 de fecha veintidós (22) de Diciembre de 2010 que consta de 1285 estudiantes - graduados comenzando con el nombre de Adriana Marcela Ortiz Cercado y cerrándose con el nombre de Sandra Milena Hormiga Parra.

Firmada por Olga Arboleda Ortegón Rectora y Yaneth Puentes Rodríguez, Secretaria Académica.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 de diciembre de 1995.

Dada en Soacha, a los 22 días del mes de diciembre de 2010. En constancia se firma el presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

OLGA ARBOLEDA ORTEGÓN
Rectora

YANETH PUENTES RODRÍGUEZ
Secretaria Académica

Sede: El Bosque
Ciclo: 5A

No: 192

Escaneado con CamScanner